



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
ESTADO No: 006

CLASE DE PROCESO	RADICACION JUSTICIA SIGLO XXI	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO	ENLACE
REPARACION DIRECTA	13-001-33-33-003-2015-00127-00	CECILIA ARBOLEDA	UARIV	SE REPONE PROVIDENCIA	21/01/2016	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
CONTRACTUAL	13-001-33-33-003-2015-00245-00	CORPODESO	BANCO AGRARIO-MUNICIPIO DE CALAMAR	SE RECHAZA DEMANDA-SE ACEPTA RENUNCIA Y SE RECONOCE PERSONERIA	21/01/2016	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD	13-001-33-33-003-2015-00271-00	EDWIN MEDINA BARACALVO Y OTROS	CREMIL	SE ADMITE LA DEMANDA Y SE HACE SOLICITUD A DEMANDANTES	22/01/2016	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
EJECUTIVO	13-001-33-33-003-2015-00293-00	MARIA PEREA CORREA	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	22/01/2016	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
EJECUTIVO	13-001-33-33-003-2015-00294-00	ERICH SAUMETH CADAVID	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	22/01/2016	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2015-00325-00	MARTHA GONZALEZ ROJAS	CRFM	SE INADMITE LA DEMANDA	22/01/2016	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2015-00327-00	ALCIDES BERRIO MERCADO	CREMIL	SE ADMITE LA DEMANDA	22/01/2016	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2015-00328-00	JAIRO BECERRA RINCON	NACION-ARMADA NACIONAL	SE ADMITE LA DEMANDA	22/01/2016	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2015-00329-00	JOSE ZABALETA CARO	NACION-ARMADA NACIONAL	SE ADMITE LA DEMANDA	22/01/2016	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13-001-33-33-003-2015-00331-00	PEDRO JUAN CARMONA ROMMERO	CRFM	SE ADMITE LA DEMANDA	22/01/2016	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

SE FIJA EN PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL, SECCIÓN DE JUZGADO TERCERO ORAL ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (LEY 1437 DE 2011) HOY 27 DE ENERO DE 2016 A LAS 08:00 AM.



GERMAN GARCIA
SECRETARIO